



Dirección de Administración y Finanzas
AREA EDUCACION

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

- Vistos :
- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
 - 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
 - 3.- Decreto Exento N° 1645 emitido con fecha 12 de agosto del año 2011, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : CAROLINA CIFUENTES HUIQUIFIL Rut [REDACTED]
 La cantidad de \$: 336,000 TRESIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS
 Por concepto de : HONORARIOS MES DE MARZO DE 2012 SEGUN D.E. N° 202 DE FECHA 30-03-2012
 Fecha de Pago : 04/06/2012

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	18	31/05/2012	336,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-31-02-999-001-000	SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL		336,000
571-02-00-000-000-000	Costos de Proyectos	336,000	
215-31-02-999-001-000	SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL	336,000	
111-02-02-000-000-000	Banco Santander SEP		302,400
214-11-03-002-000-000	RETENCION 10% SEP		33,600
Sumas Iguales		672,000	672,000

REFRENDACION

Cuenta	215-31-02-999-001-000			
Presupuesto Vigente		280,100,000		
Total Comprometido		182,596,270		
Saldo x Comprometer		97,503,730		

SECRETARIA MUNICIPAL
 DIRECCION DE CONTROL
 DIRECTOR DE CONTROL

ADMINISTRADOR
 JEFE SECC. FINANZAS

Ch. 111